



60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO  
SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES  
VIGENCIA MAYO 2020

Bogotá, 09 de junio de 2020



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administre y maneje los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental "ORFEO".
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental "ORFEO, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas y encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

## ALCANCE

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental "Orfeo", durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020.

## CRITERIOS

1. Requisitos de las normas: MIPG
2. Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF\_PR\_06.





## METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe, se parte de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así:

Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código; y Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (91) códigos de unidades de decisión.

### 1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
100 DIG	Dirección General	34	9	26%	25	74%	19	56%
110 DIG-GAIC	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	47	41	87%	6	13%	24	51%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídica	40	20	50%	20	50%	4	10%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	60	47	78%	13	22%	25	42%
150 DIG-OGR	Oficina de Gestión del Riesgo	52	28	54%	24	46%	26	50%
160/102 DIG-GCEA	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	8	1	13%	7	88%	7	88%
170/103 DIG-GPS	Grupo de Participación Social	8	8	100%	0	0%	2	25%
180 DIG-OAJ-PRE	Grupo de Predios	12	11	92%	1	8%	6	50%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	54	33	61%	21	39%	21	39%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integreción del SINAP	22	8	36%	14	64%	11	50%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	16	9	56%	7	44%	10	63%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	263	224	85%	39	15%	47	18%
240 SGM-GSIR	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones	117	31	26%	86	74%	18	15%
300 SSNA	Subdirección de sostenibilidad y Negocios Ambientales	27	18	67%	9	33%	8	30%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	12	7	58%	5	42%	6	50%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	4	4	100%	0	0%	1	25%
420 SAF-GCO	Grupo de contratos	25	19	76%	6	24%	4	16%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	140	120	86%	20	14%	59	42%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	87	80	92%	7	8%	50	57%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	19	17	89%	2	11%	6	32%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	991	773	78%	218	22%	310	31%
<b>TOTAL</b>		<b>2038</b>	<b>1508</b>	<b>74%</b>	<b>530</b>	<b>26%</b>	<b>664</b>	<b>33%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



El ambiente es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



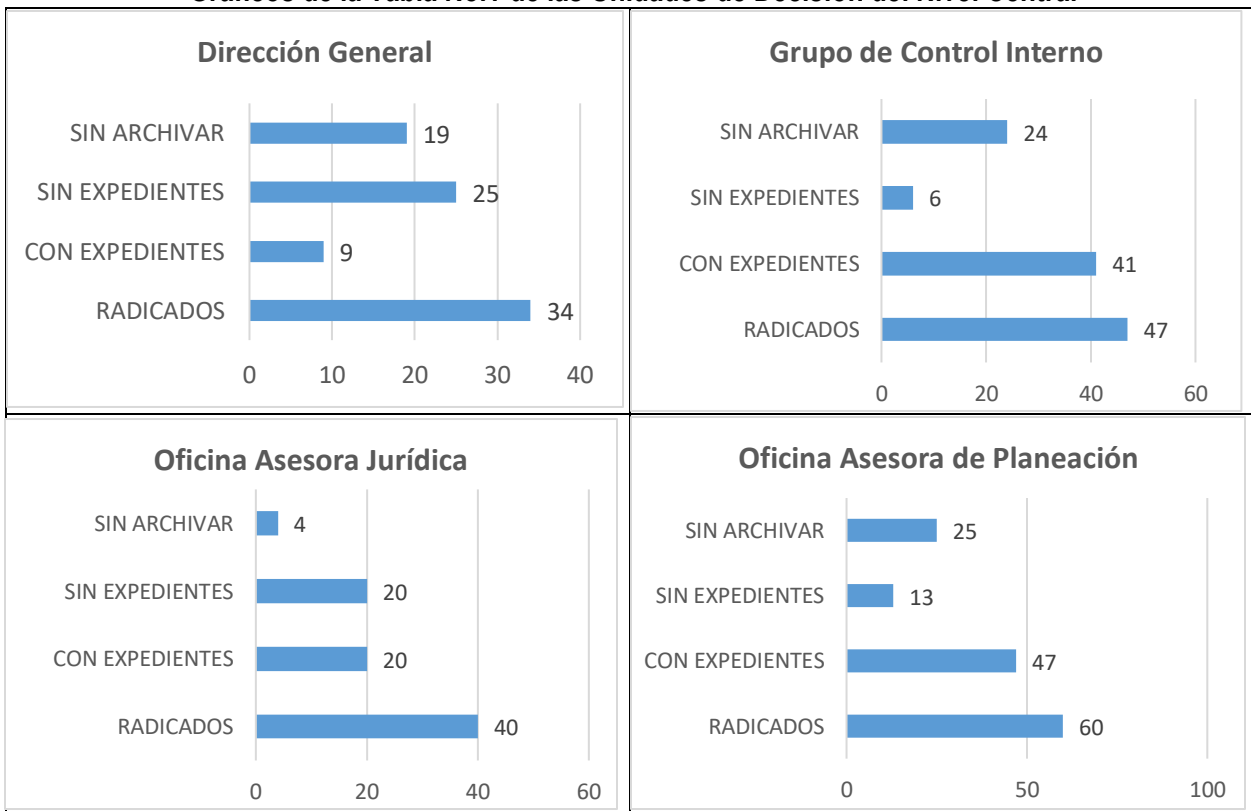
60 años

En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 22 Niveles de Decisión de la Sede Central, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013 y la Resolución No. 062 de febrero 19 de 2014. Que en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020, se radicaron 2.038 documentos, de los cuales 1.508 que representan el 74% fueron incluidos dentro de los expedientes y 530 que corresponden al 26% no se incluyeron en los expedientes y del total de documentos radicados, 664 que corresponden al 33%, no han sido archivados.

El Grupo de Control Intento, reitera a las siguientes Unidades de Decisión el cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gestión de PNNC, en lo que se relaciona con incluir los documentos en Expedientes, lo anterior, por cuanto, para el mes de abril, igualmente presentaban un alto porcentaje, así: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, con un 88%, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, con un 74% y Grupo de Gestión e Integración de SINAP, con un 64%.

A continuación, se presenta gráficamente en detalle el reporte de las veintidós (22) Unidades de Decisión de la Sede Central:

**Gráficos de la Tabla No.1 de las Unidades de Decisión del Nivel Central**

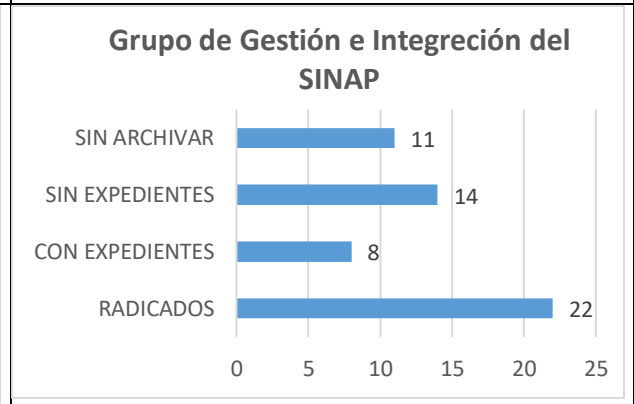
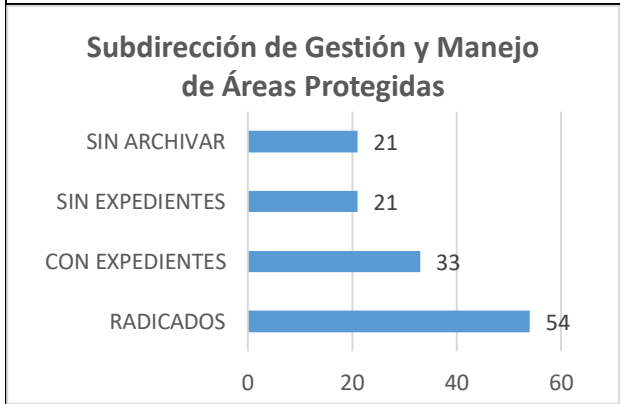
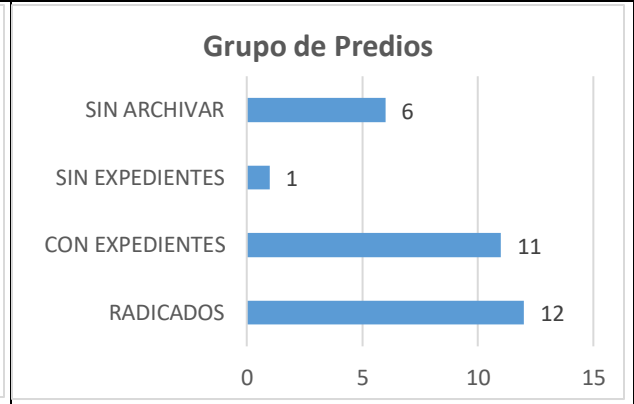
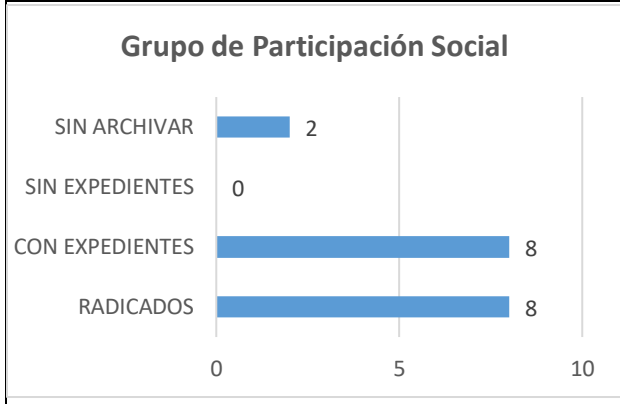
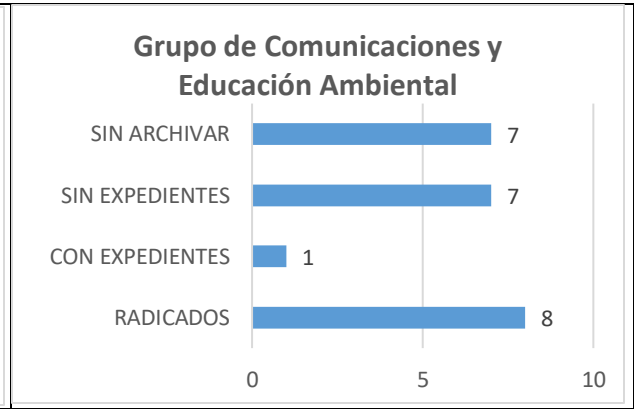
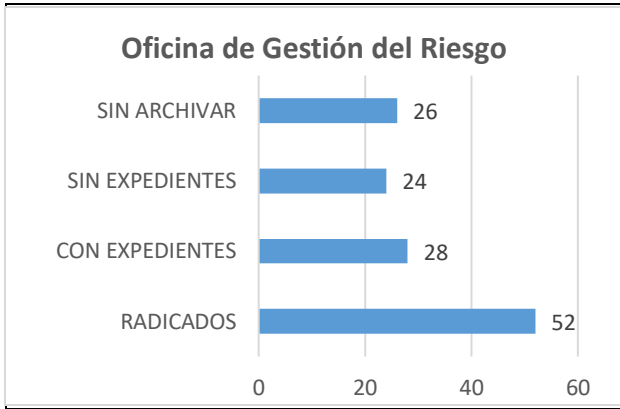


El ambiente es de todos

Minambiente

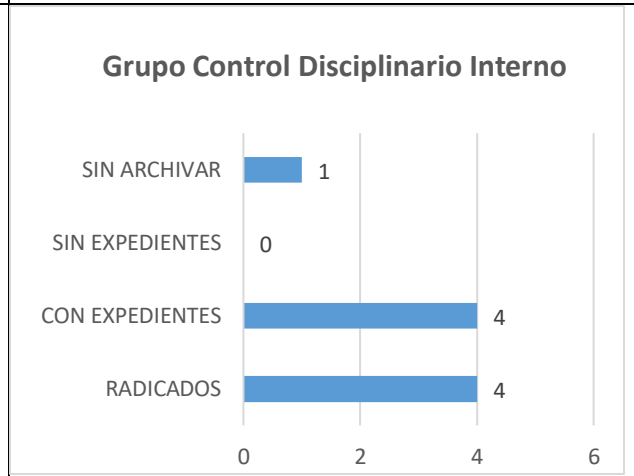
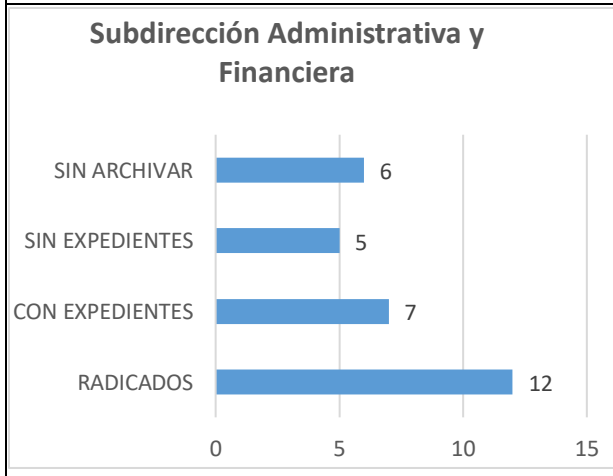
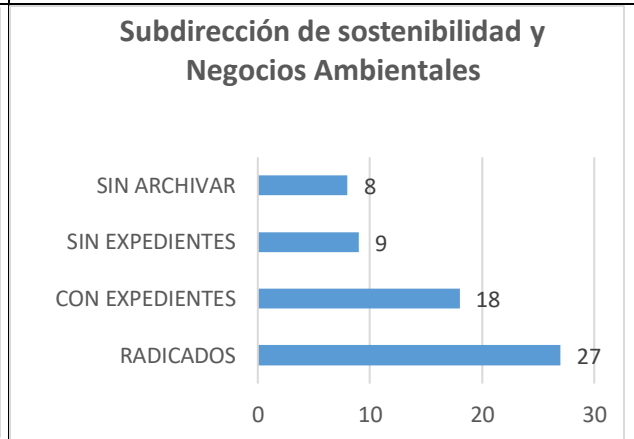
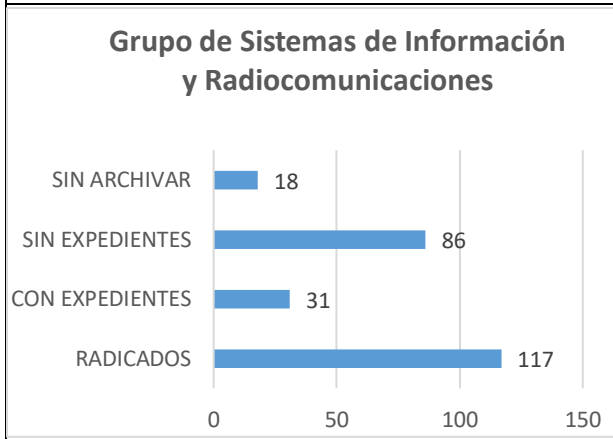
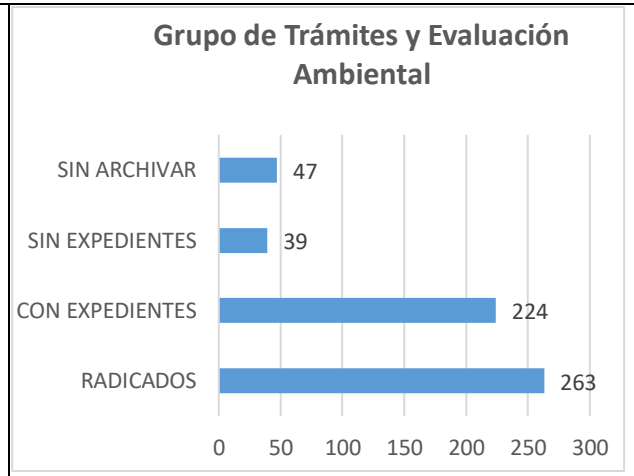
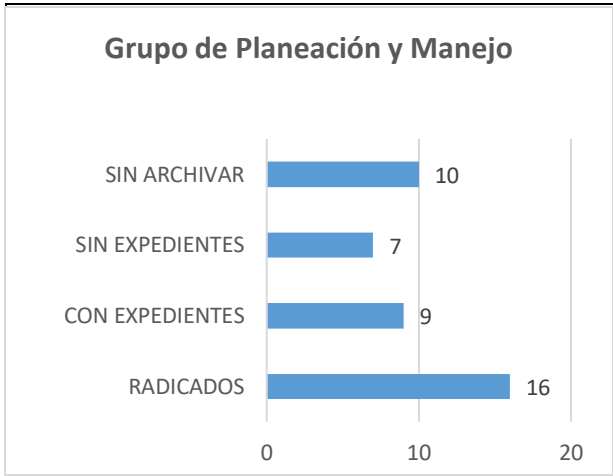


60 años





60 años

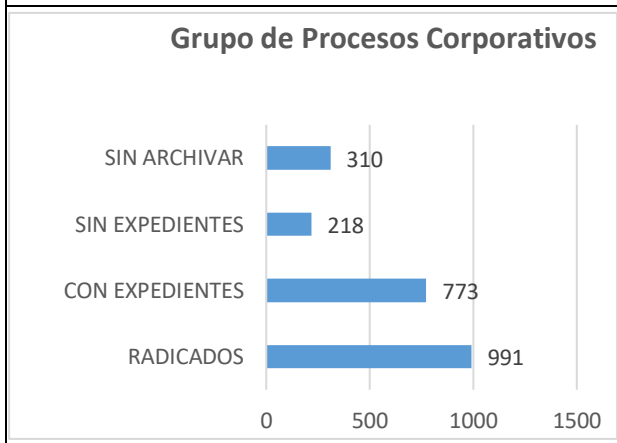
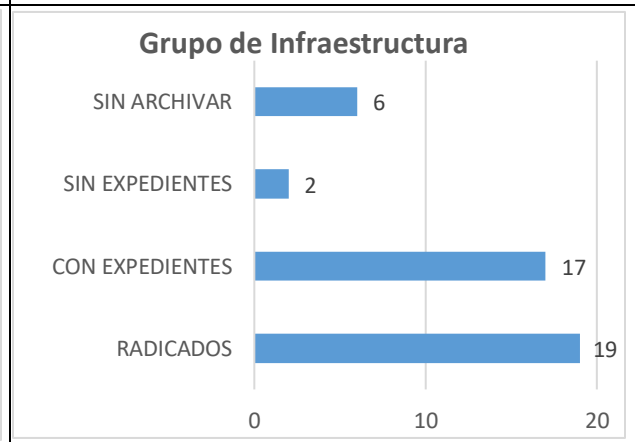
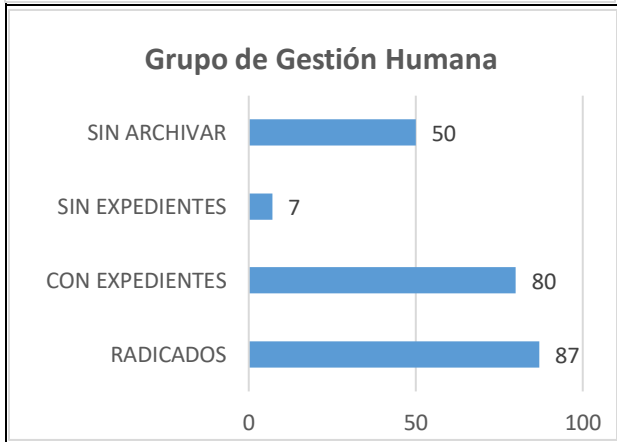
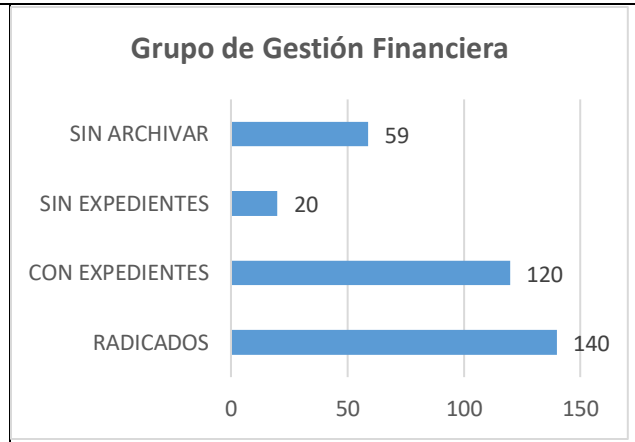
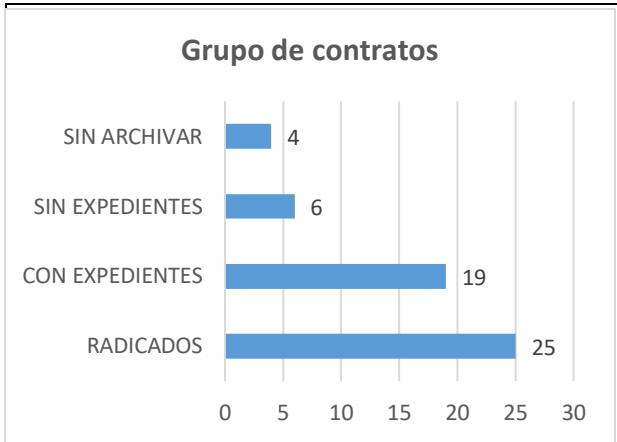


El ambiente es de todos

Minambiente



60 años





60 años

## 2. DIRECCIONES TERRITORIALES

### 2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

**Tabla No. 2 Dirección Territorial Amazonía de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	6	6	100,0%	0	0,0%	3	50%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 500	48	17	35%	31	65%	34	71%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	15	10	67%	5	33%	11	73%
517 PNN-AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	10	4	40,0%	6	60,0%	5	50%
518 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinari	17	16	94%	1	6%	8	47%
519 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	8	8	100%	0	0%	4	50%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Natural La Paya	3	3	100%	0	0%	1	33%
521 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré							
522 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete							
523 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis							
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	4	2	50%	2	50%	3	75%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai							
526 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande							
	<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>66</b>	<b>59%</b>	<b>45</b>	<b>41%</b>	<b>69</b>	<b>62%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020, radicó 111 documentos, de los cuales 66 que equivale al 59% se incluyeron en los expedientes, el 41% que corresponde a 45 documentos, no fueron incluidos.

Del total de documentos radicados 69 documentos que corresponden al 62% no han sido archivados.





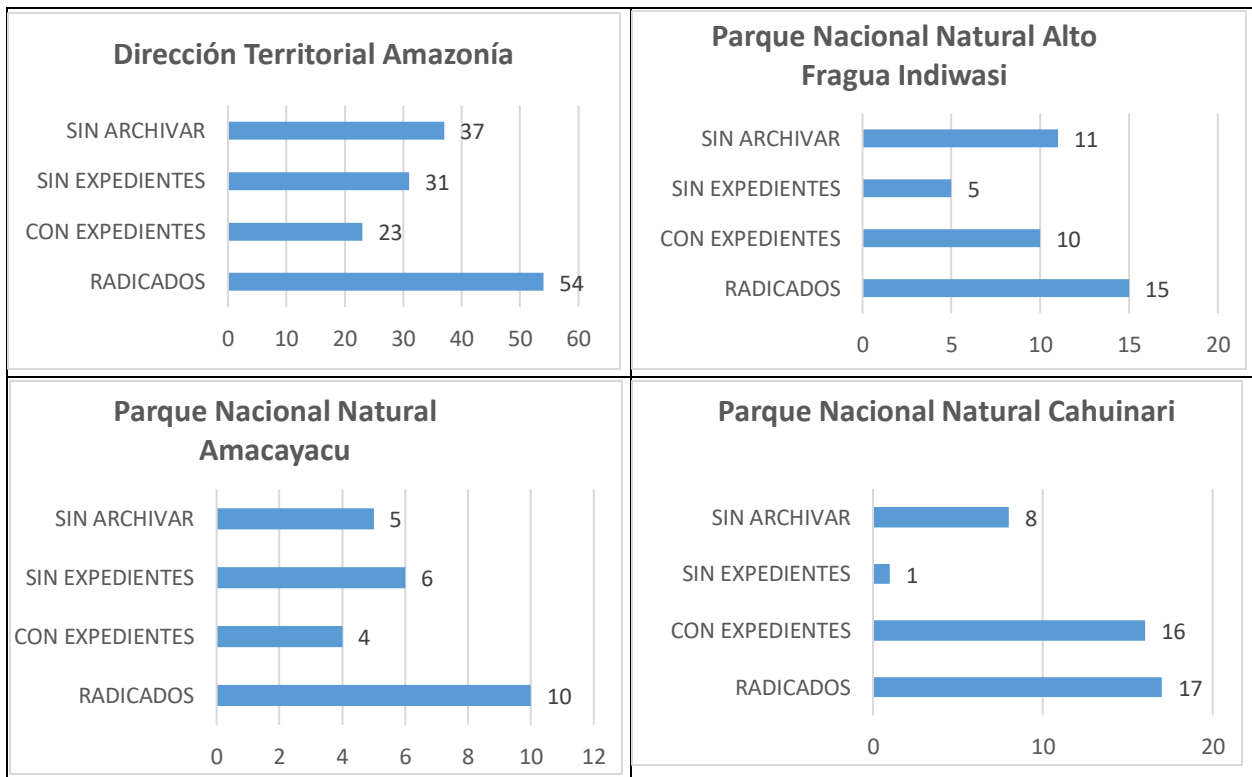


60 años

Es de anotar que se encuentran cinco (5) Unidades de Decisión pertenecientes a la Dirección Territorial Amazonía: Parque Nacional Natural Río Puré, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis, Reserva Nacional Natural Puinawai y Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, que no tuvieron registros de ORFEOS, durante el periodo 01 al 31 de mayo de 2020.

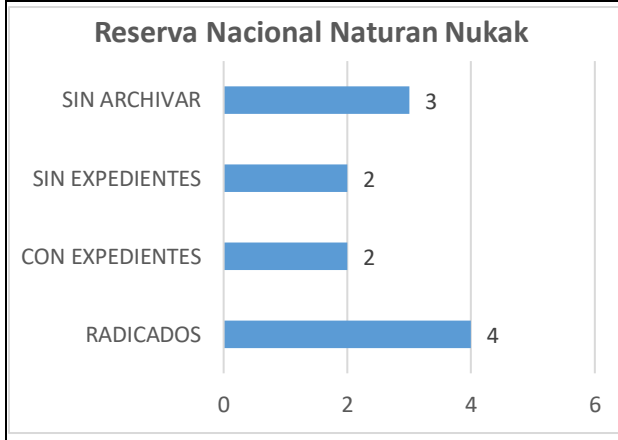
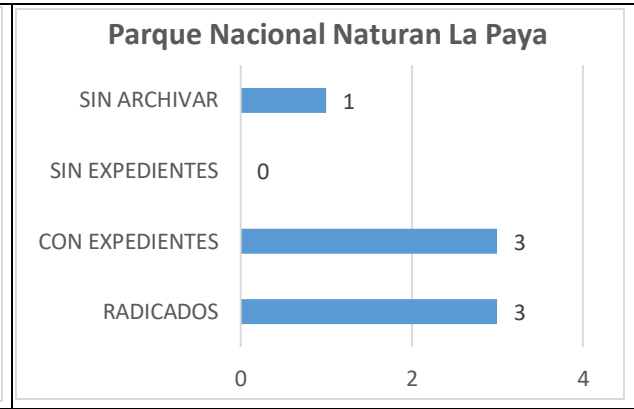
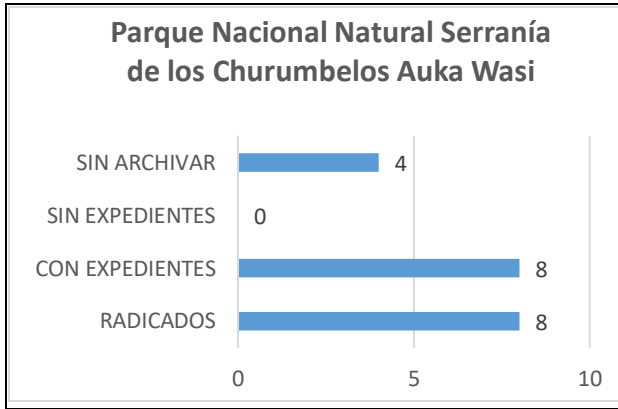
A continuación, se presenta en gráficos el detalle de los radicados en DTAM y sus Unidades

Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM





60 años



## 2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES –DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:





60 años

**Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Territorial Andes Nororientales	14	12	86%	2	14%	2	14%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 550	221	181	82%	40	18%	62	28%
566 ANU-EST	Area Natural Única Los Estoraques	25	25	100%	0	0%	10	40%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	31	31	100%	0	0%	13	42%
568 PNN-COC	Parque Nacional Natural El Cocuy	72	66	92%	6	8%	16	22%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Natural Pisba	47	46	98%	1	2%	12	26%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	32	32	100%	0	0%	7	22%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Natural Tamá	30	23	77%	7	23%	9	30%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	26	26	100%	0	0%	5	19%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	48	44	92%	4	8%	13	27%
	<b>TOTAL</b>	<b>546</b>	<b>486</b>	<b>89%</b>	<b>60</b>	<b>11%</b>	<b>149</b>	<b>27%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Andes Nororientales durante el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020, radicó 546 documentos, de los cuales el 89% que corresponde a 486 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes, 60 documentos que equivale al 11% no se incluyeron. Del total de documentos radicados, el 27% de documentos, no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTAN:





60 años

### Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

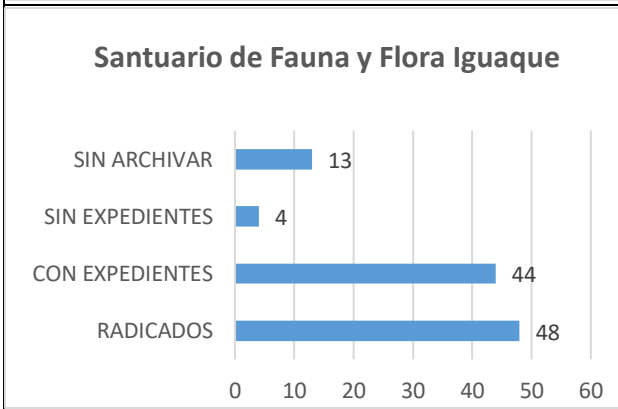
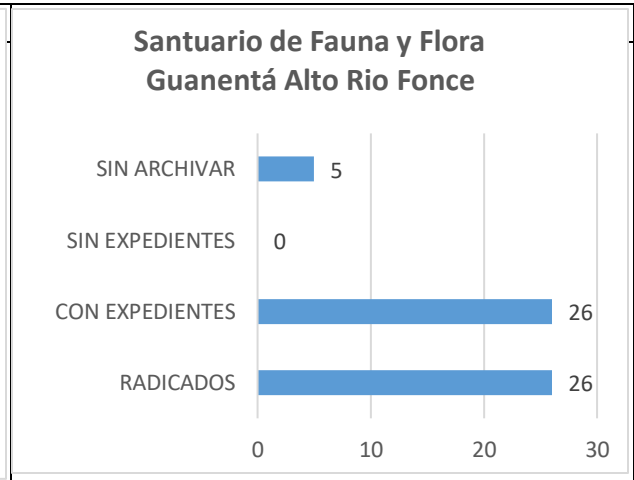
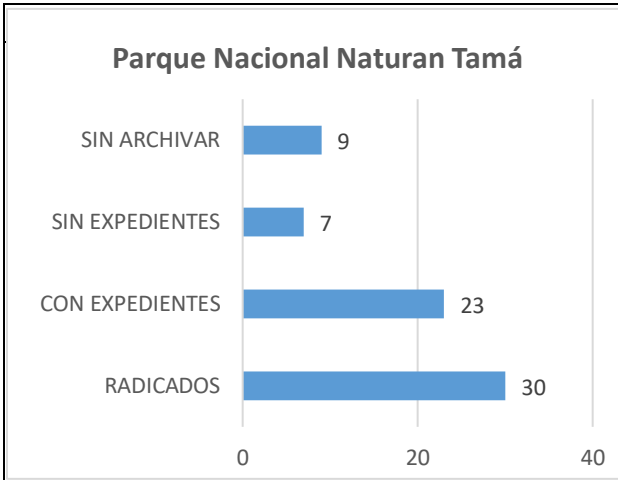


El ambiente es de todos

Minambiente



60 años



### 2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsele, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:





60 años

**Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territorial Andes Occidentales	28	26	93%	2	7%	22	79%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 600	165	98	59%	67	41%	98	59%
616 DTAO-SSP	Dirección Territorial Andes Occidentales-Subsede Popayán							
617 PNN-CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	34	14	41%	20	59%	31	91%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	25	24	96%	1	4%	20	80%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Hermosas	26	26	100%	0	0%	23	88%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	83	74	89%	9	11%	45	54%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	29	23	79%	6	21%	23	79%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	36	34	94%	2	6%	30	83%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	27	16	59%	11	41%	23	85%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	19	18	95%	1	5%	15	79%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	32	29	91%	3	9%	25	78%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	23	15	65%	8	35%	17	74%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	38	35	92%	3	8%	24	63%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	28	24	86%	4	14%	14	50%
	<b>TOTAL</b>	<b>593</b>	<b>456</b>	<b>77%</b>	<b>137</b>	<b>23%</b>	<b>410</b>	<b>69%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020, en DTAO se radicaron 593 documentos, de los cuales 456 documentos equivalente al 77% fueron incluidos dentro de los expedientes, 137 documentos equivalente al 23% no se incluyeron. Del total de documentos radicados, el 69% que equivale a 410, no han sido archivados.



El ambiente es de todos

Minambiente

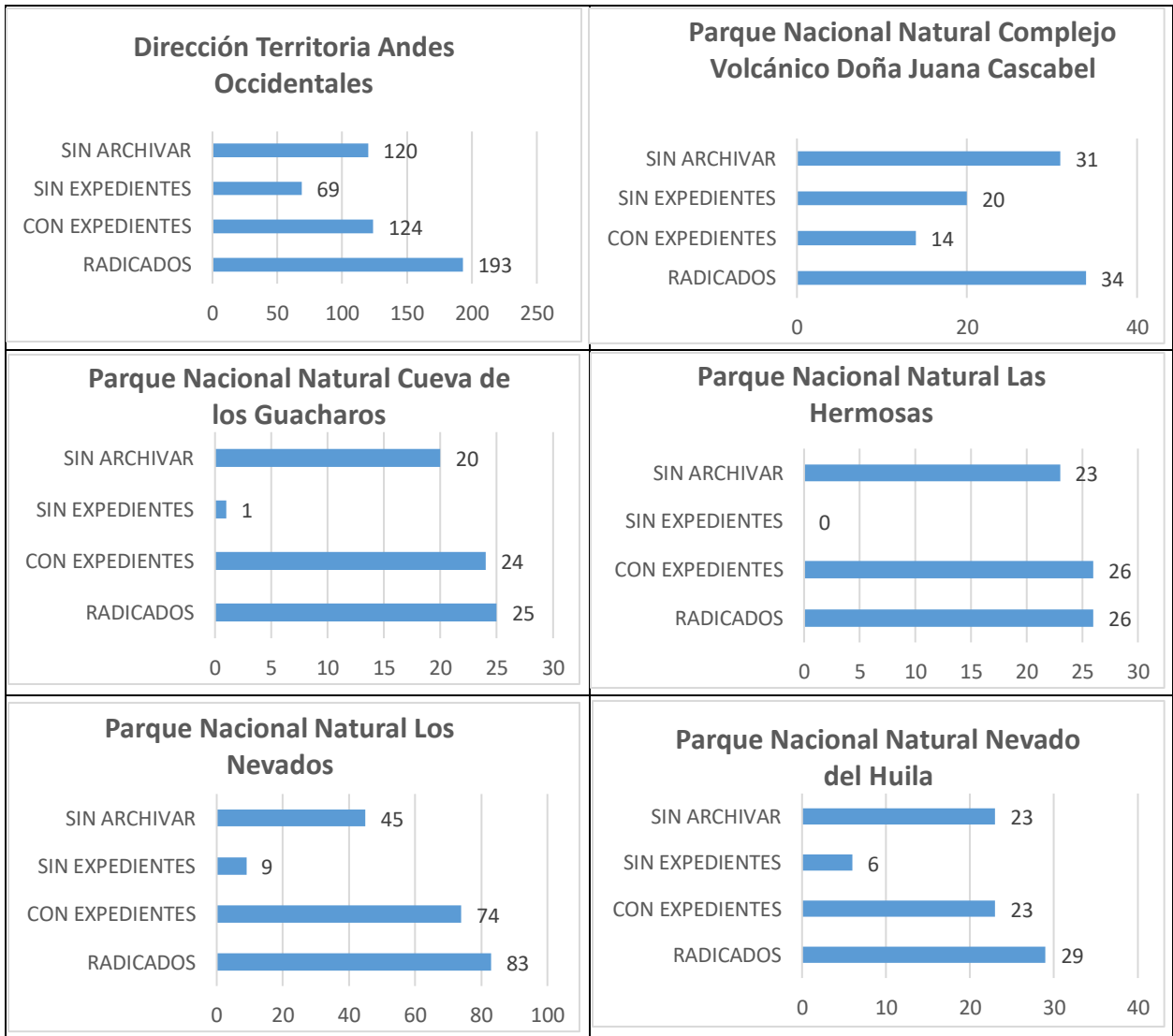
**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTAO:

### Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidentales

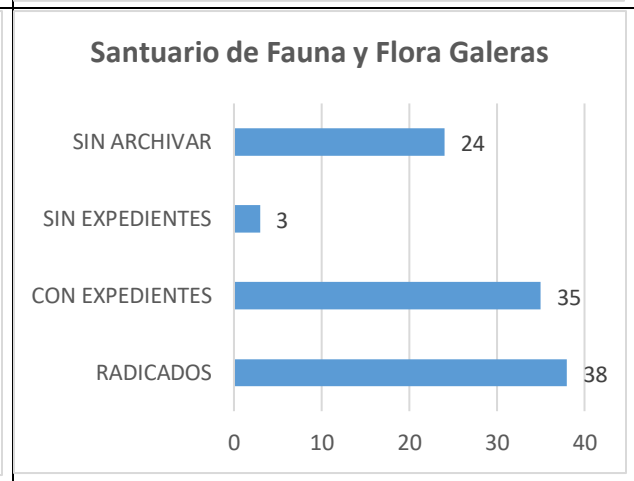
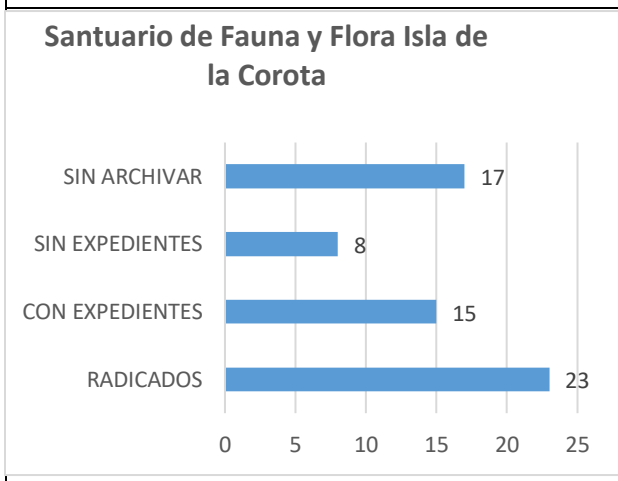
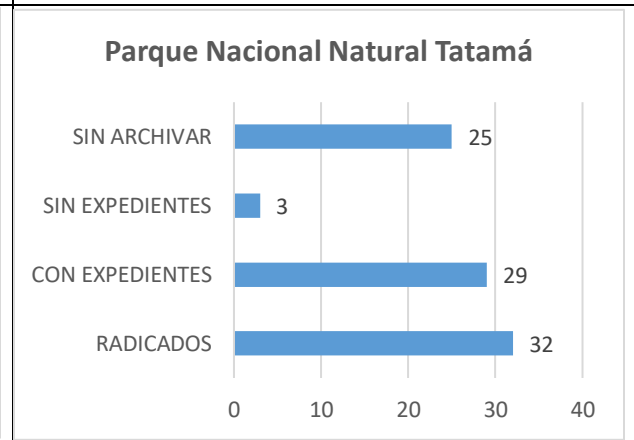
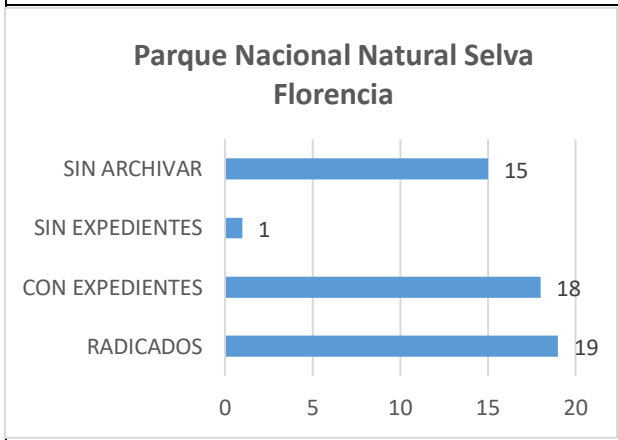
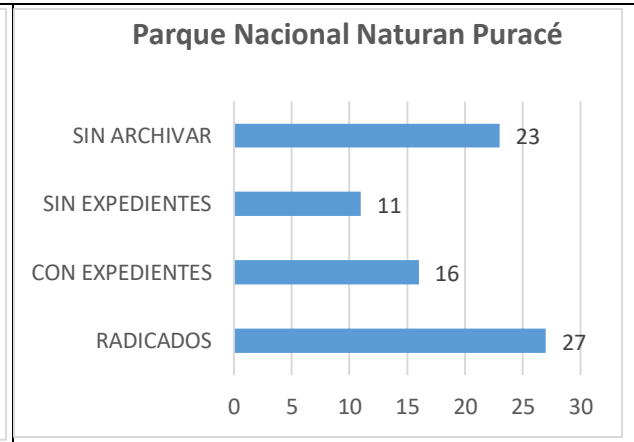
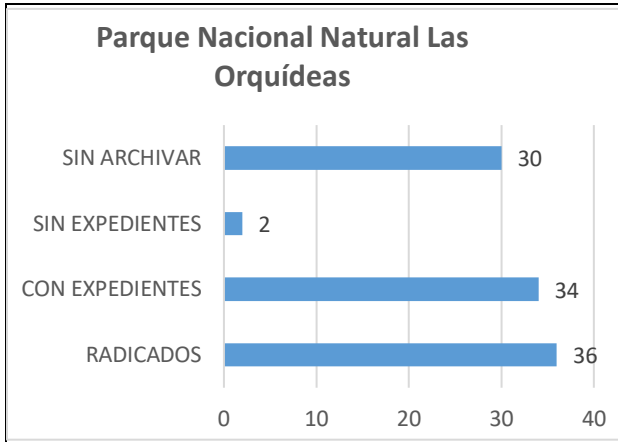


El ambiente es de todos

Minambiente



60 años



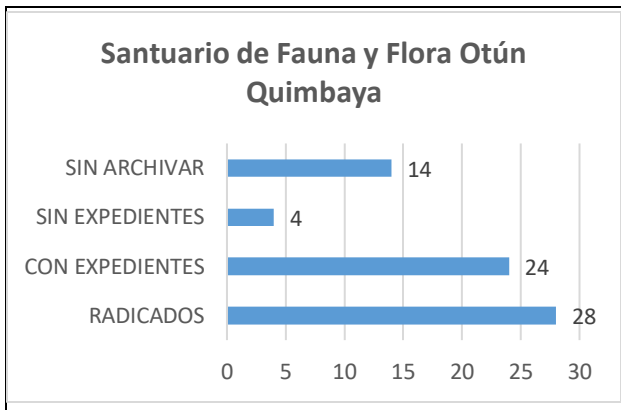
El ambiente es de todos

Minambiente





60 años



## 2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus doce (12) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, un (1) santuario, según la Resolución No.287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014 y la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, se evidenció:

**Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	11	8	73%	3	27%	7	64%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 650	145	103	71%	42	29%	116	80%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	53	31	58%	22	42%	33	62%
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	2	1	50%	1	50%	2	100%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	10	7	70%	3	30%	10	100%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	14	2	14%	12	86%	12	86%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	44	38	86%	6	14%	40	91%
671 PNN-SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	16	12	75%	4	25%	11	69%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	50	17	34%	33	66%	32	64%
673 PNN-CGR	Parque Nacional Natural Ciénaga Grande De Santa Marta	24	24	100%	0	0%	20	83%
674 PNN-CMH	Parque Nacional Natural El Corchal el Mono Hernández	10	9	90%	1	10%	9	90%
675 PNN-COL	Parque Nacional Natural Los Colorados	22	20	91%	2	9%	17	77%
676 PNN-FLA	Parque Nacional Natural Los Flamencos	14	13	93%	1	7%	9	64%
677 VP-ISL	Vía Parque Isla de Salamanca	13	8	62%	5	38%	12	92%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona	27	16	59%	11	41%	27	100%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	4	3	75%	1	25%	3	75%
	<b>TOTAL</b>	<b>459</b>	<b>312</b>	<b>68%</b>	<b>147</b>	<b>32%</b>	<b>360</b>	<b>78%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

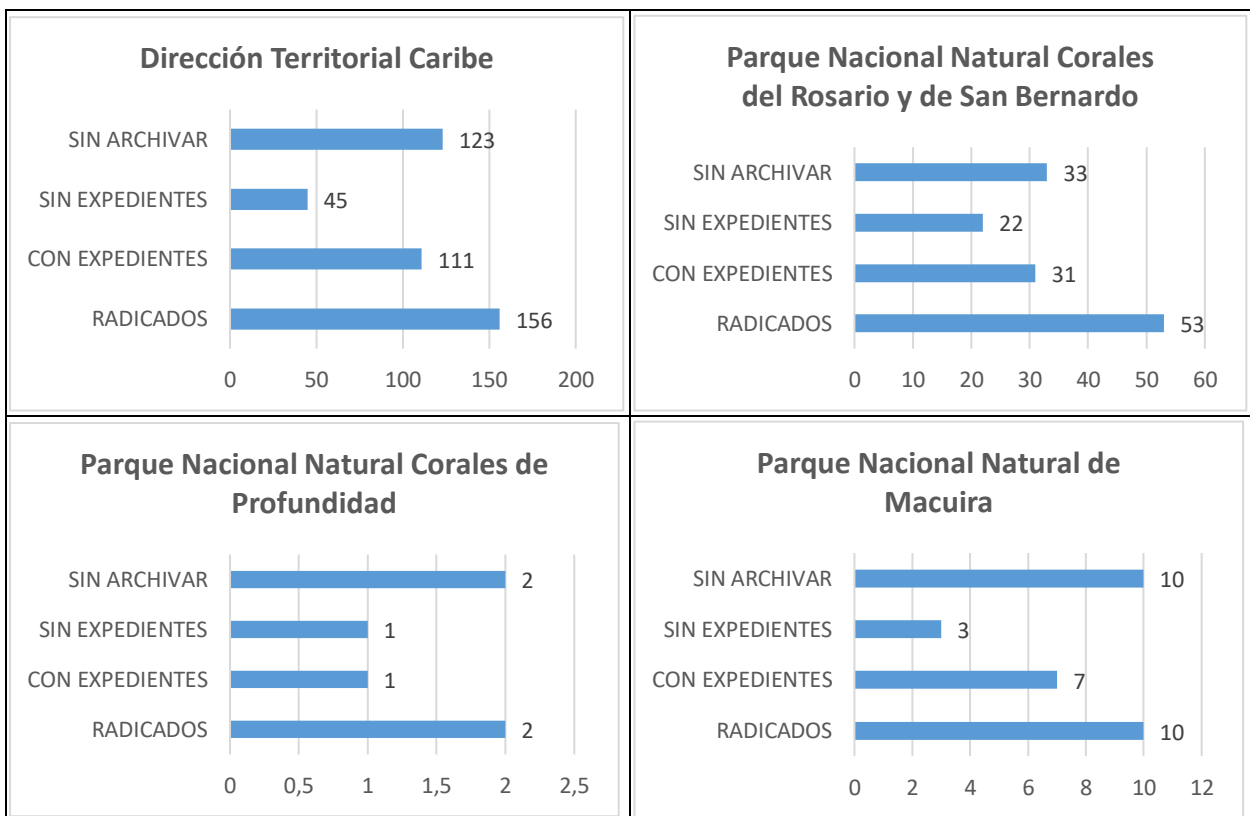
La anterior información muestra que en la Dirección Territorial Caribe durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2019, se radicaron 459 documentos, de los cuales 312 correspondientes al 68% fueron incluidos dentro de los expedientes, 147 documentos que corresponden al 32% hacen falta por incluirlos en los expedientes.

En la Dirección Territorial Caribe, 2 (dos) de sus áreas protegidas, presentan un porcentaje superior al 50% de documentos no incluidos en los expedientes: Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon y Parque Nacional Natural Tayrona.

Del total de documentos radicados, 360 que corresponden al 78% de documentos radicados, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTCA

### Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe

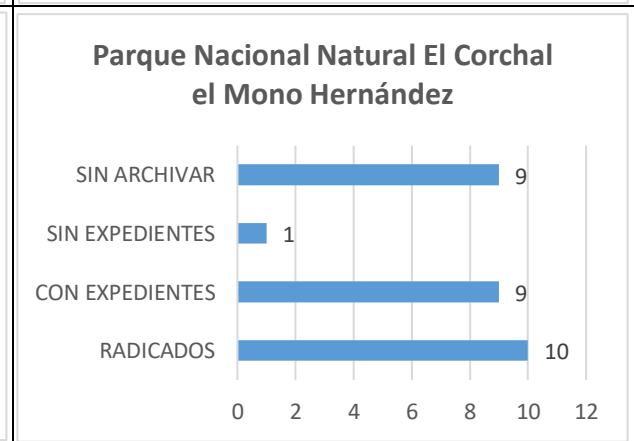
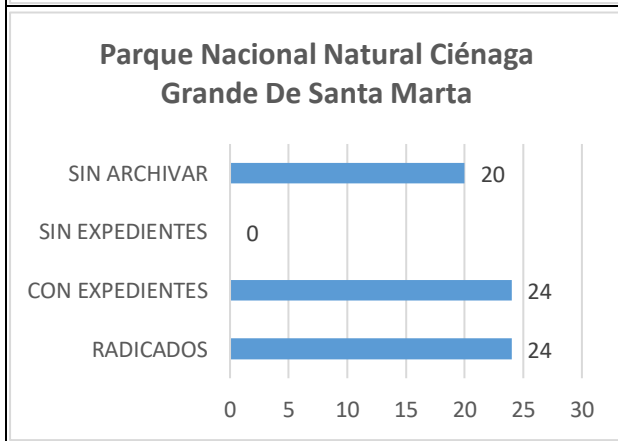
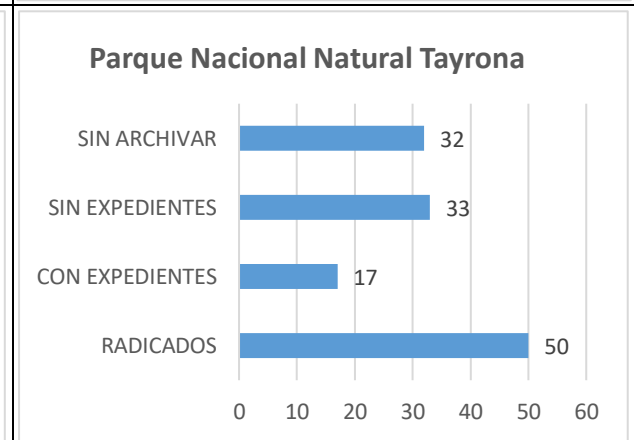
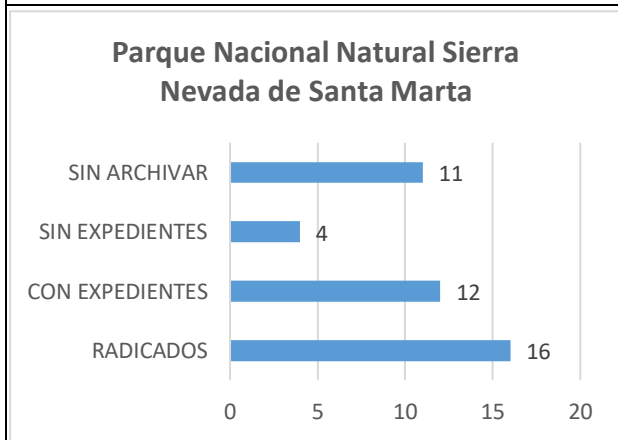
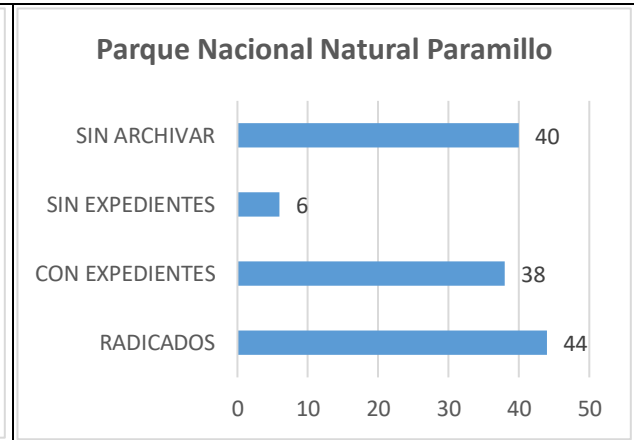
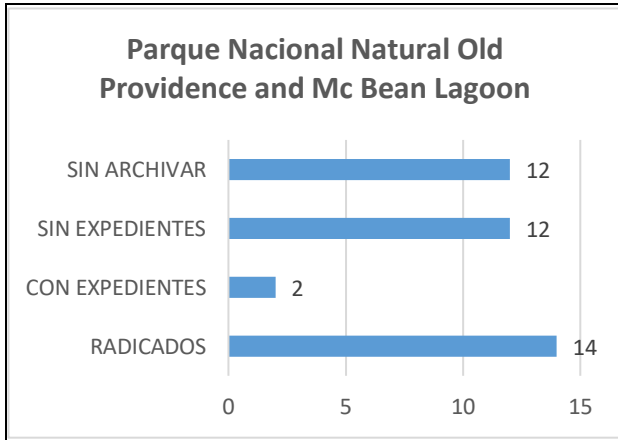


El ambiente es de todos

Minambiente

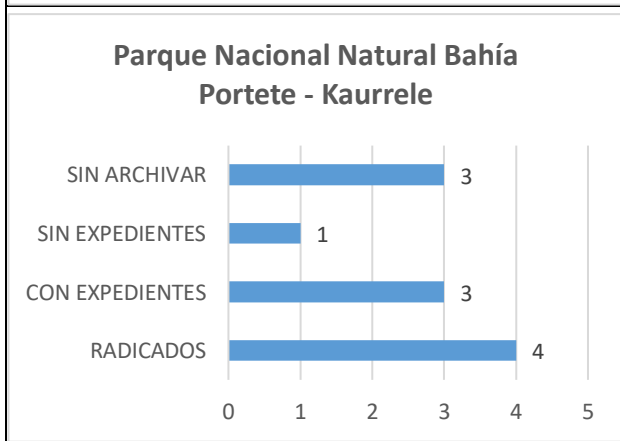
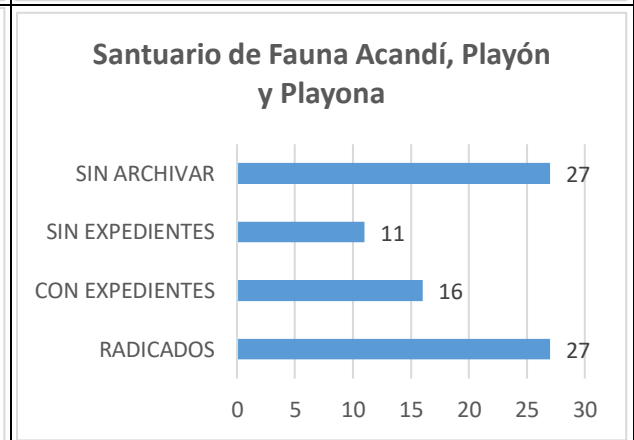
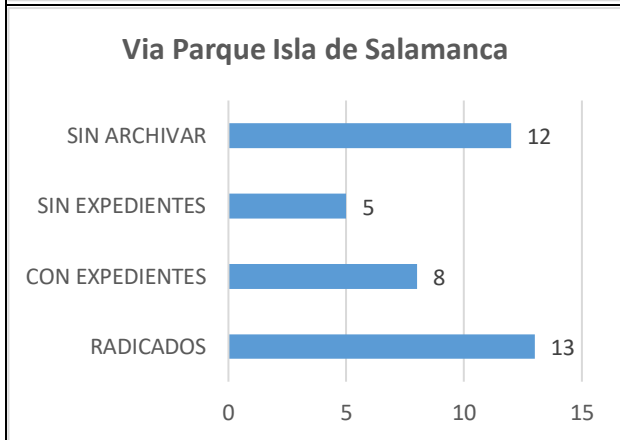
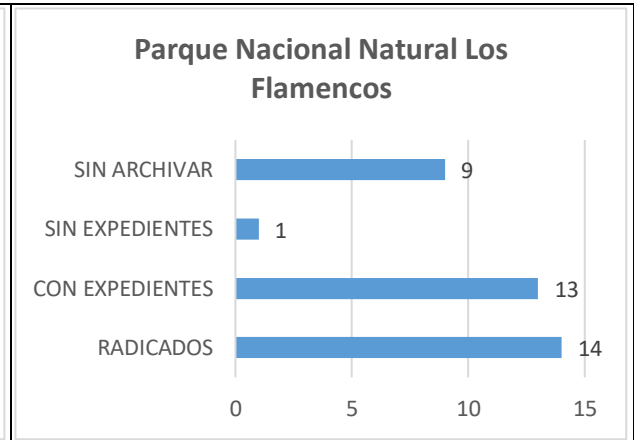
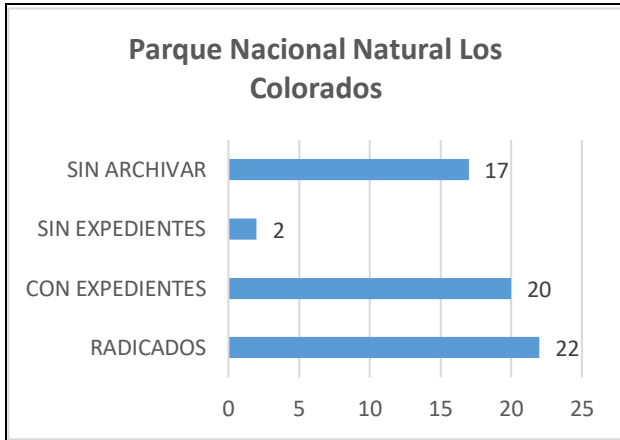


60 años





60 años





## 2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

**Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	20	19	95%	1	5%	6	30%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 650	144	133	92%	11	8%	53	17%
716 PNN- CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	146	121	83%	25	17%	117	80%
717 PNN- MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	53	53	100%	0	0%	19	36%
718 PNN- PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	41	34	83%	7	17%	35	85%
719 PNN- SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	42	37	88%	5	12%	10	24%
720 PNN- TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	41	41	100%	0	0%	14	34%
721 PNN- TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	88	81	92%	7	8%	49	56%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco	23	22	96%	1	4%	12	52%
	<b>TOTAL</b>	<b>598</b>	<b>541</b>	<b>90%</b>	<b>57</b>	<b>10%</b>	<b>315</b>	<b>53%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2020, se radicaron 598 documentos, de los cuales 541 documentos correspondientes al 90% fueron incluidos dentro de los expedientes, 57 documentos que corresponden al 10% no se incluyeron en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 315 documentos que corresponden al 53%, no han sido archivados, esto se debe por lo general, a la gestión o trámite que hay que realizar, algunos toman más tiempo que otros.

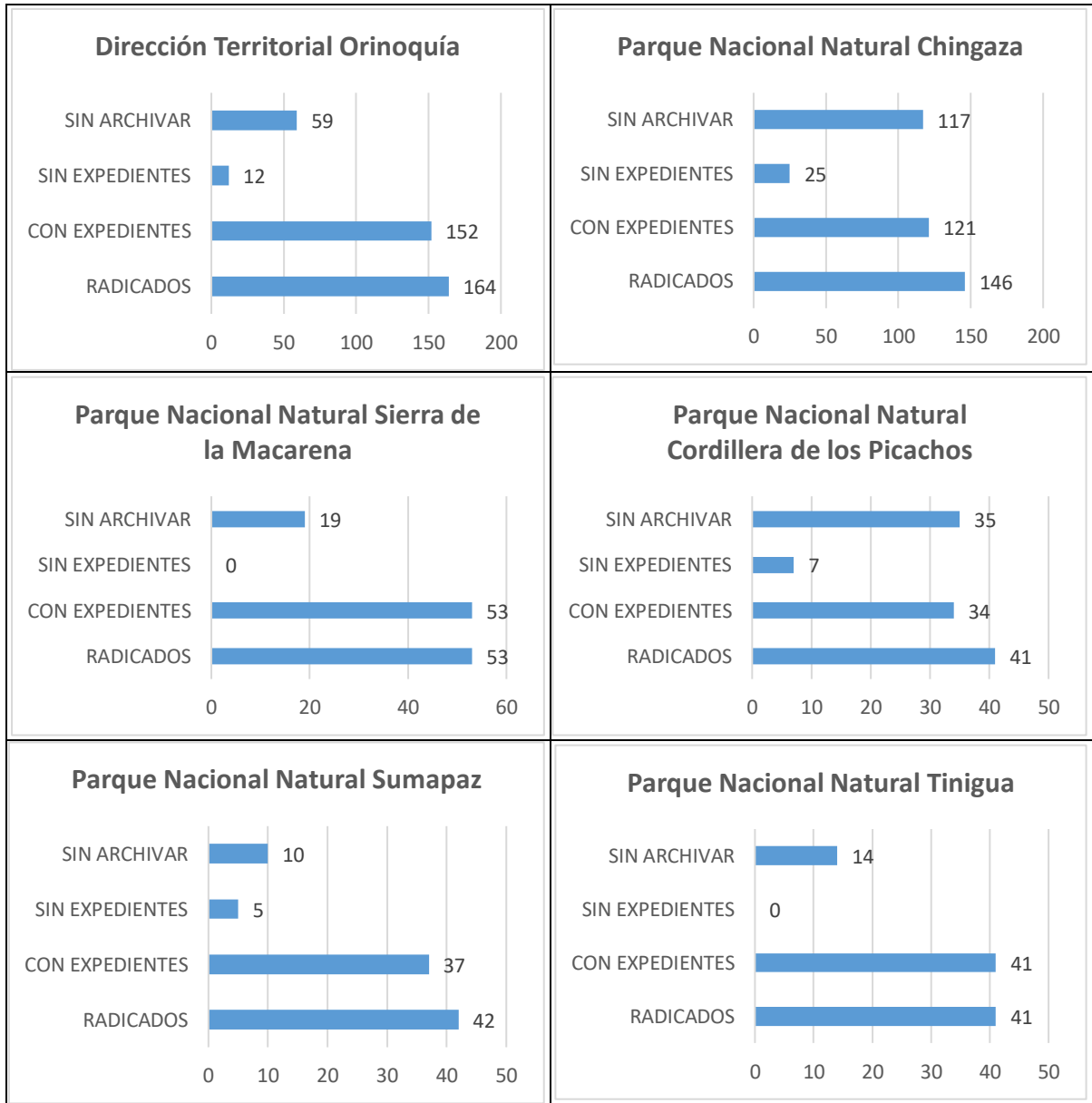
A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTOR:





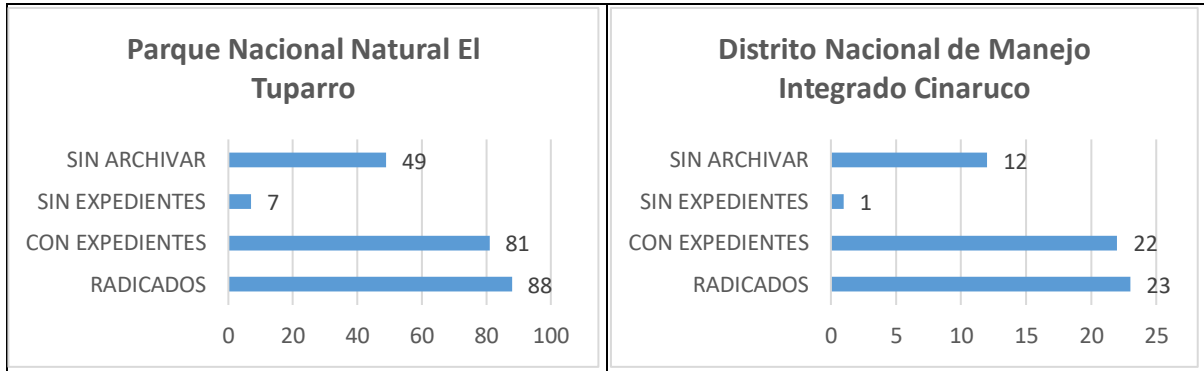
60 años

### Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía





60 años



## 2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) Parques Nacionales Naturales, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013

**Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	53	43	81%	10	19%	10	19%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 750	189	174	92%	15	8%	129	68%
766 PNN- FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	54	45	83%	9	17%	10	19%
767 PNN- GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	23	22	96%	1	4%	7	30%
768 PNN- KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	19	4	21%	15	79%	14	74%
769 PNN- MUN	Parque Nacional Natural Munchique	11	5	45%	6	55%	10	91%
770 PNN- SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	9	8	89%	1	11%	4	44%
771 PNN- UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	10	4	40%	6	60%	8	80%
772 PNN- UTR	Parque Nacional Natural Utría	15	9	60%	6	40%	8	53%
773 SFF- MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	11	3	27%	8	73%	8	73%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí - Malpelo	1	0	0%	1	100%	1	100%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera							
	<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>317</b>	<b>80%</b>	<b>78</b>	<b>20%</b>	<b>209</b>	<b>53%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



El ambiente es de todos

Minambiente



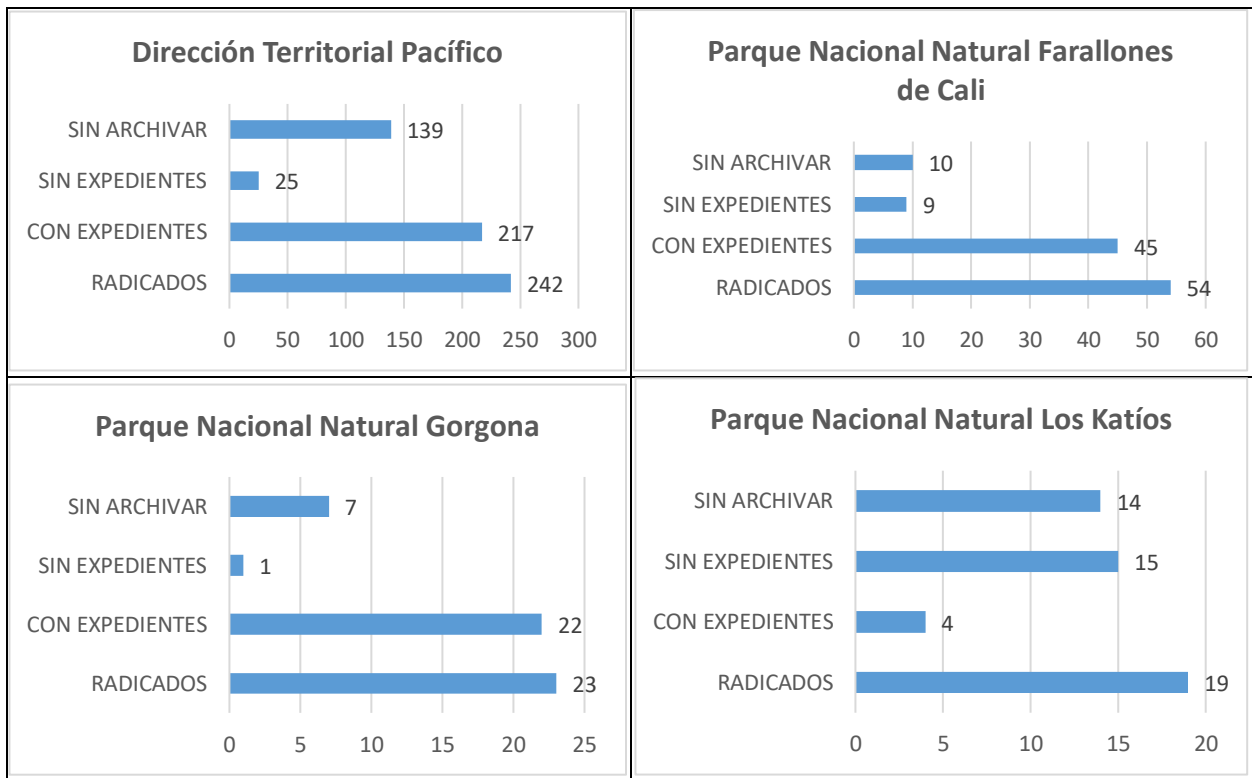
60 años

De la anterior información, se concluye que en la Dirección Territorial Pacífico durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2020, se radicaron 395 documentos, de los cuales 317 documentos equivalente al 80% fueron incluidos dentro de los expedientes y 78 documentos que equivalen al 20% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados 209 que corresponden al 53% no han sido archivados.

Se presenta a continuación en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTPA

### Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico



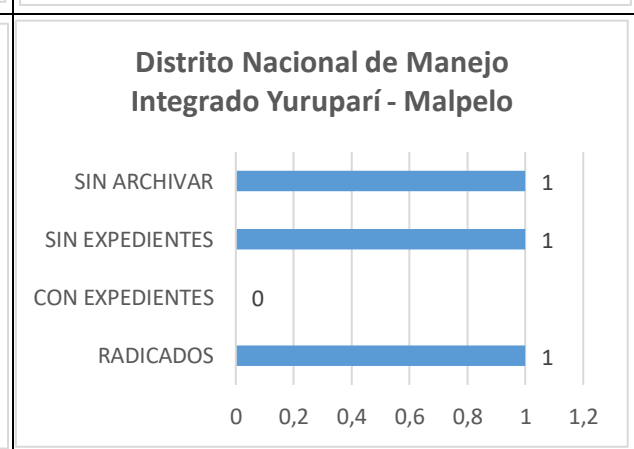
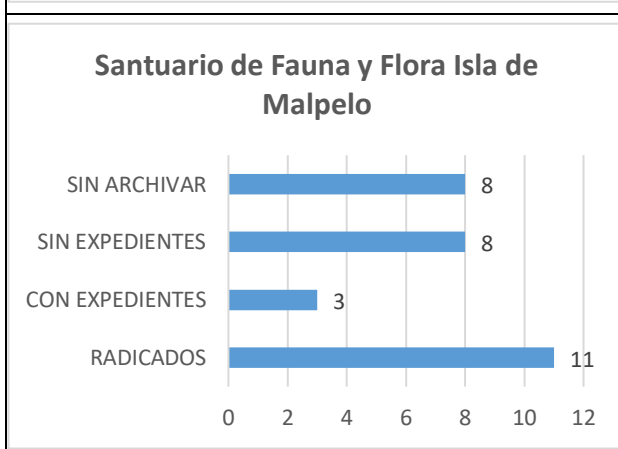
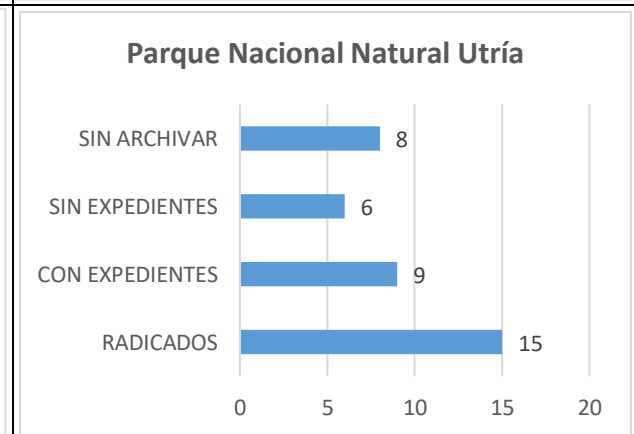
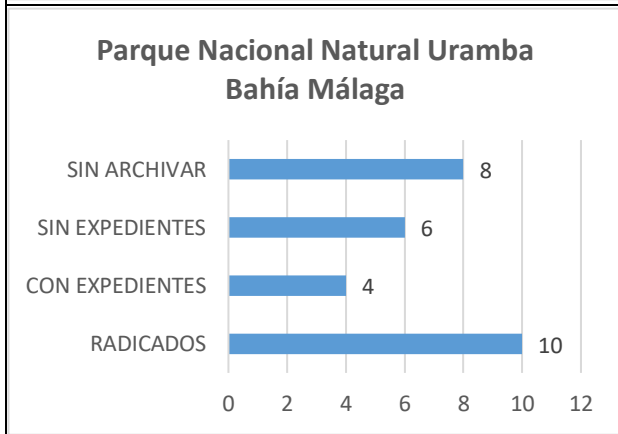
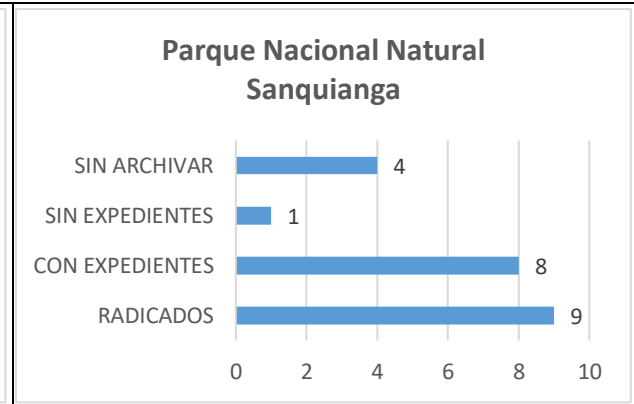
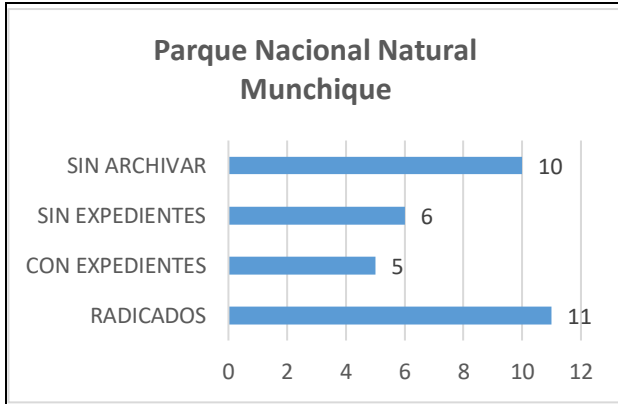
El ambiente es de todos

Minambiente





60 años

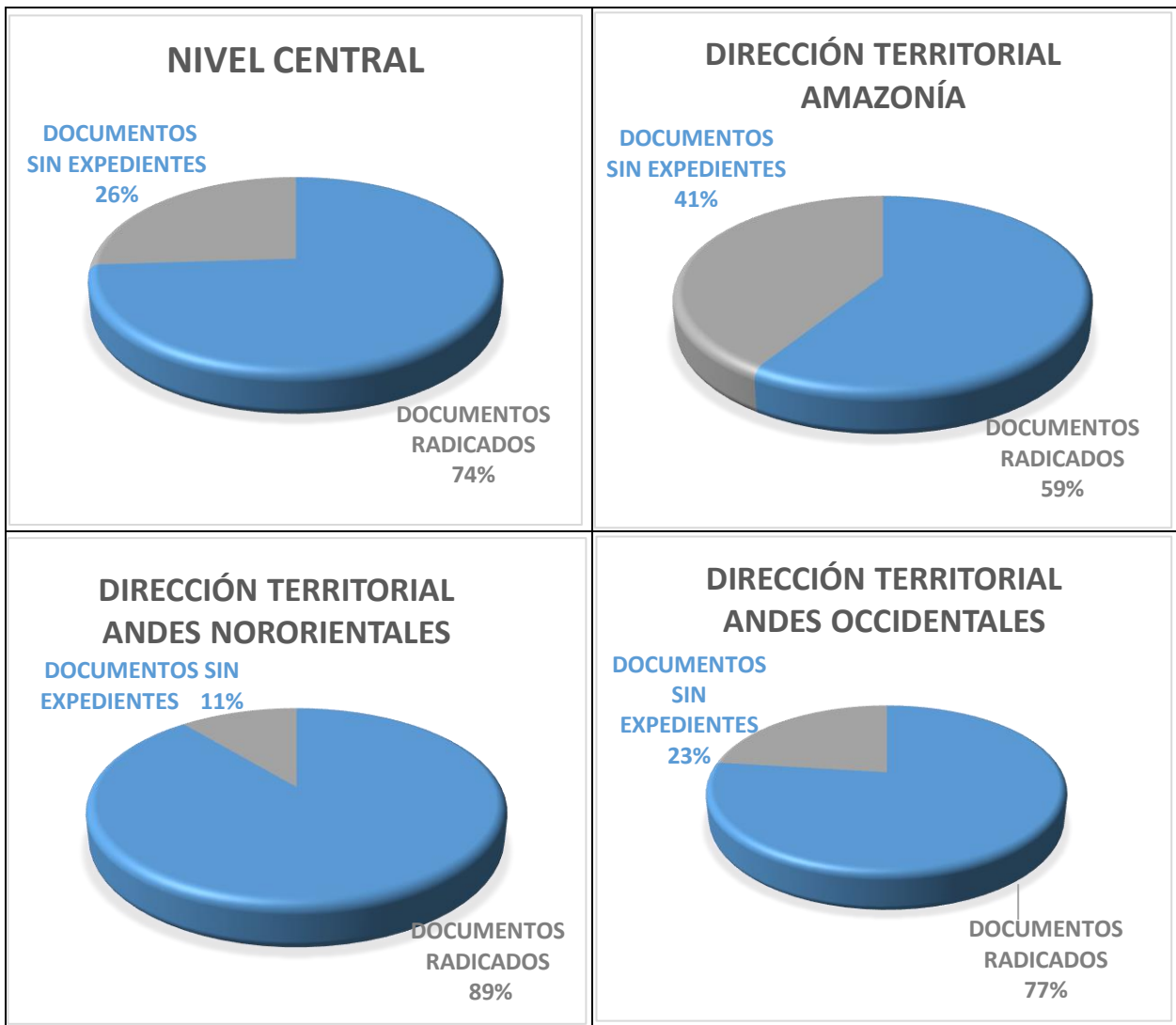




### 3. SEGUIMIENTO REALIZADO

#### 3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

A continuación, se presentan los expedientes según los radicados, del Nivel Central y Direcciones Territoriales:





60 años





60 años

### 3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

**Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones Territoriales de PNNC**

UNIDADES DE DECISIÓN CONSOLIDADA	DOCUMENTOS RADICADOS		DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	2.038	43%	1.508	74%	530	26%	664	33%
DT AMAZONÍA	111	2%	66	59%	45	41%	69	62%
DT ANDES NORORIENTALES	546	12%	486	89%	60	11%	149	27%
DT ANDES OCCIDENTALES	593	13%	456	77%	137	23%	410	69%
DT CARIBE	459	10%	312	68%	147	32%	360	78%
DT ORINOQUÍA	598	13%	541	90%	57	10%	315	53%
DT PACÍFICO	395	8%	317	80%	78	20%	209	53%
TOTALES	4.740	100%	3.686	78%	1.054	22%	2.176	46%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



El ambiente es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las evidencias y soportes generados en este informe se encuentran debidamente documentados y permiten conceptuar sobre la evaluación realizada en el periodo establecido.
2. Para el mes de mayo, con respecto al periodo anterior, se presentó a nivel nacional un incremento del 14.2% en el número de documentos radicados, disminuyó del 25% al 22% el número de documentos no incluidos en el expediente, mientras que se mantuvo el 46% en los documentos sin archivar.
3. A nivel Territorial la Dirección Territorial Amazonía, presenta el mayor porcentaje de documentos sin incluir en expedientes con el 41% y un incremento con respecto al mes anterior del 46% aproximadamente, no obstante, la reducción del total de radicados del 39% con respecto al periodo anterior.
4. El Grupo de Procesos Corporativos, trimestralmente realiza y envía un Plan de trabajo de Gestión Documental, a las Unidades de Decisión, encaminado entre otros aspectos, a eliminar los documentos incluidos sin expedientes, no obstante, se evidenció para este periodo, que el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, con un 88%, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, con un 74%, y Grupo de Gestión e Integración de SINAP, con un 64%, han mantenido en los dos últimos meses del año 2020, el porcentaje más alto en los documentos sin incluir en expedientes, lo que se traduce a un incumplimiento al plan de trabajo trazado por el grupo de Procesos Corporativos.

Por lo anterior, se hace necesario que estas Unidades de Decisión y la Dirección Territorial Amazonía, identifiquen la causa raíz de la situación presentada e implementen las acciones correctivas necesarias.

5. En cuanto a los Orfeos sin archivar, Procesos Corporativos, busca mecanismos que impidan su acumulación sin gestionar total o parcial a través del Plan de trabajo.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, en respuesta a memorando 20204600002713 del 05 de mayo de 2020, sobre el estado de bandejas del Orfeo, informó “respecto de los radicados que se relacionan a continuación....., sobre los cuales no se puede proceder a finalizar el trámite en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), teniendo en cuenta que corresponden a pruebas solicitadas de las acciones disciplinarias en curso, que por un lado; deben ser cotejadas con la documentación física que haya llegado en el sobre cerrado, y por otro lado; las allegadas por Orfeo deben ser impresas e incorporadas al respectivo expediente físico de cada actuación disciplinaria, y como es sabido, a la fecha no es posible realizar dicha acción ante el confinamiento social obligatorio originado por el estado de emergencia en que se encuentra el país por el COVID-19, que obligó adoptar



El ambiente  
es de todos

Minambiente



60 años

excepcionalmente el trabajo remoto en casa, ya que de aplicarse la opción de finalizar el trámite en ORFEO se corre el riesgo que la documentación se quede solo en el Sistema de Gestión Documental y no se archive en el expediente físico, por cuanto de conformidad con la Ley 734 de 2002 los diligenciamientos disciplinarios se adelantan en cuaderno físico.

Por lo anterior, se le pone de presente que los radicados antes indicados y los que se alleguen hasta el día hábil siguiente que se supere el estado de emergencia que se presenta en el país, y que por ende, se reanuden los términos procesales actualmente suspendidos en virtud a las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional y la Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permanecerán en el bandeja de entrada de cada uno de los integrantes del Grupo de Control Disciplinario Interno, hasta tanto se proceda con su respectiva impresión y archivo físico dentro del expediente correspondiente, con el fin de garantizar la integridad del material probatorio. No obstante, este Despacho tramitará, las respectivas solicitudes allegadas por el Sistema de Gestión Documental, y por ello respecto de lo demás radicados, el Grupo procedió a tomar la acción correctiva, esto es finalizar el trámite, ya que habían sido pruebas que fueron radicadas con anterioridad al aislamiento obligatorio, al igual con otros relacionados con temas administrativos (comunicaciones supervisión de contratos, Plan de Acción Anual año 2019 etc.).”

6. Procesos Corporativos debe remitir al Grupo de Control Interno, el seguimiento realizado a los planes de trabajo de las siguientes Unidades de Decisión: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Grupo de Gestión e Integración de SINAP y la Dirección Territorial Amazonia.

Aprobado por:

**GLADYS ESPITIA PEÑA.**

Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Martha C. Maturana

Revisado por: Martha Inés Fernández



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)